



Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

Acta de Inexistencia de Información Oficiosa

En la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el art. 10 numeral 21) de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos", es inexistente debido a que FANTEL no cuenta actualmente con mecanismos de participación ciudadana.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "CAH", is written over the printed name.

Carlos Antonio Henríquez,
Oficial de Información de FANTEL